



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

050013110002202000083 00

Frente a la solicitud presentada por el togado judicial, en la que requiere se oficie nuevamente a la Eps Savia Salud; se accede a lo peticionado; en consecuencia, se ordena oficiar a la prestadora de salud, a fin de que informe el nombre y la dirección del empleador del señor John Jairo Álvarez Posada. Por la secretaría expídase el correspondiente oficio y procédase con la remisión del mismo vía correo electrónico, al apoderado judicial para que efectúe la notificación a la entidad requerida.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.